

## APROBACIÓN DEL PROYECTO

Para obtener la aprobación de los proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado sanitario, deberá acudir a la Dirección Técnica con la siguiente documentación:

- Solicitud de Aprobación por escrito, cuyo formato es libre, dirigida al Director Técnico del OOMAPASC, **Ing. Fructuoso Méndez Valenzuela**, señalando las hectáreas, nombre del desarrollo y datos de la persona que realice el Proyecto (Nombre, Teléfono, Dirección).
- Copia del plano del Anteproyecto autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Cajeme.
- Planos de proyectos de Agua Potable, Hidrantes, Alcantarillado Sanitario y Pluvial.
- Memoria descriptiva y de cálculo de los proyectos.

Una vez recibida la documentación, en el transcurso de los 10 días hábiles siguientes, la Gerencia de Proyectos del OOMAPASC, le expondrá al desarrollador, o en su caso al proyectista que éste haya contratado, las observaciones para efecto de cumplimiento del proyecto con las Normas Oficiales Mexicanas, los Manuales de la Comisión Nacional del Agua y el Manual de Normas para proyectos del OOMAPAS de Cajeme, el cual podrá ser descargado directamente de la página web del organismo.

Una vez consideradas todas las observaciones y llevado a cabo las correcciones pertinentes de acuerdo con la Gerencia de Proyectos e Infraestructura del Organismo, se deberá presentar con la siguiente documentación:

- 3 carpetas blancas de tres aros, de preferencia de 1/2", conteniendo la memoria descriptiva y de cálculo de los proyectos, la impresión de los planos de Agua Potable, Hidrantes y Alcantarillado Sanitario en doble carta y 90x60. Cada carpeta deberá tener impresa en la portada y costilla la fecha de aprobación (mes y año), el nombre del fraccionamiento, del desarrollador y del proyectista.

Una vez recibida la documentación, se contarán 5 días hábiles para recoger el oficio de Aprobación de Proyecto. Los planos aprobados serán entregados una vez autorizada la factibilidad de servicios por el Subdirector de proyectos. El trámite tendrá un costo cuando se realiza por primera vez y otro costo cuando es renovación, de acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme para el Ejercicio Fiscal vigente, en sus tarifas por servicios técnicos.

**Ing. Manuel Fco. Enríquez Martínez**  
Gerencia de proyectos e Infraestructura  
E-mail: [menriquez@oomapasc.gob.mx](mailto:menriquez@oomapasc.gob.mx)  
Edificio OOMAPASC calle 5 de febrero entre Allende y Náinari  
Tel: 4 14 81 00 ext 105